



MODELO DE CONSENTIMIENTO INDIVIDUAL PARA EL SEGURO DE VIDA GRUPAL/ CARTA TESTAMENTARIA

<b>CONSENTIMIENTO INDIVIDUAL PARA SEGURO DE VIDA Y DESIGNACION DE BENEFICIARIOS</b>	<b>No. Empleado:</b>	
	<b>Fecha de Ingreso:</b>	

DATOS DEL EMPLEADO (ASEGURADO)					
<b>NOMBRE COMPLETO(S)</b> (debe incluir Nombre(s) apellido Paterno y Apellido Materno)					
FECHA DE NACIMIENTO			PUESTO	CATEGORIA	
DIA	MES	ANO			
<b>DOMICILIO:</b>			<b>CIUDAD</b>	<b>ESTADO</b>	

DATOS GENERALES DE LOS BENEFICIARIOS			
	NOMBRE Y APELLIDOS	PARENTESCO	PORCENTAJE QUE DESIGNA
1			
2			
3			
	Total porcentaje		

**COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES POR PARTE DEL ASEGURADO:**

<b>FECHA DE ELABORACION (ASEGURADO)</b>		<b>FIRMA DEL ASEGURADO</b>
	<b>DÍA/MES/ANO</b>	

<b>FECHA DE RECEPCION POR RECURSOS HUMANOS</b>	<b>(SELLO Y FIRMA)</b>
--	------------------------

**RECOMENDACION PARA LA DESIGNACION DE BENEFICIARIOS**

El Asegurado tiene derecho a nombrar o cambiar beneficiarios libremente, para lo cual deberá de llenar un este formato en cada nueva designación. El seguro será pagada al último beneficiario que se tenga registrado.

- Si sólo hubiera designado un beneficiario y éste muriera antes o al mismo tiempo que el Asegurado, y no existiera designación de nuevo beneficiario, el importe del seguro se pagará a la sucesión del Asegurado.
- Si existiendo varios beneficiarios falleciera uno de ellos con anterioridad al Asegurado, el porcentaje de la suma asegurada que le haya sido designada, se distribuirá por partes iguales a los sobrevivientes, si no se hubiese estipulado otro caso.
- Si designa a un menor de edad como beneficiario, el dinero será entregado al que ejerza la patria potestad del menor, lo cual normalmente recae en el padre o la madre. La designación de un mayor de edad como representante del menor durante su minoría de edad, legalmente puede implicar que se nombra beneficiario al mayor de edad, quien en todo caso sólo tendrá obligación moral ante el menor.

Original: Expediente    Copia: Empleado